

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**288** *Orden CNU/1300/2019, de 19 de diciembre, por la que se nombra a miembros de la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

La Orden CNU/73/2019, de 25 de enero, por la que se crea y regula la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, estableció la composición para la Mesa Única de Contratación del Departamento.

La disposición adicional única de dicha Orden prevé que la Mesa Única de Contratación del Departamento realizará la función de asistencia de organismos públicos y restantes entidades de derecho público adscritas o relacionadas con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades cuando expresamente haya sido designada como Mesa propia por sus órganos de contratación, previa autorización de la persona titular de la Subsecretaría.

En virtud del artículo 2 de la Orden CNU/73/2019, de 25 de enero, que dispone que los miembros de la Mesa Única de Contratación serán nombrados por la persona titular del Ministerio, y del apartado segundo de la disposición adicional única, dispongo:

Primero.

Nombrar a los siguientes miembros titulares y suplentes de la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades creada por Orden CNU/73/2019, de 25 de enero:

a) Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General Adjunta de Gestión Económica que será sustituida por la Coordinadora Técnica General de la Subdirección de Gestión Económica, Itziar Urbiola Iñiguez.

b) Vocalía permanente: La Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, María Isabel Fernández Santos, que será sustituida por el Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Tomás Fraile Santos.

c) Vocalías no permanentes:

1.º Por la División de Atención al Ciudadano, Transparencia y Publicaciones: La persona titular de la División, que será sustituida por la Consejera Técnica de la División, Esther Martín Malagón.

2.º Por la Oficialía Mayor: La persona titular de la Oficialía Mayor, que será sustituida por la Jefa del Área Técnica de la Oficialía, Susana María Varela Álvaro.

3.º Por la Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios: La persona titular de la Subdirección, que será sustituida por el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

4.º Por la División de Tecnologías de la Información: La persona titular de la División, que será sustituida por el Jefe de Área de la División, Ángel del Peso Martín.

5.º Por el Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación: El Coordinador Técnico I+D, Daniel González de la Rivera Grandal, que será sustituido por la Directora de Grupo de Investigación, Nuria Guzmán Zapater.

6.º Por el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades: El Director del Gabinete Técnico, que será sustituido por la Vocal Asesora del Gabinete Técnico, Elena Arnalich Montiel.

7.º Por la Subdirección de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias: La persona titular de la Subdirección General que será sustituida por el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

8.º Por la Subdirección General de Títulos: La persona titular de la Subdirección General que será sustituida por el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

9.º Por la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario: La persona titular de la Subdirección General que será sustituida por el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

10.º Por la Subdirección General de Fomento de la Innovación: el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta, que será sustituido por el Jefe de Área de Innovación y Centros Tecnológicos, José María Peláez Bravo.

11.º Por la Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación: La persona titular de la Subdirección General que será sustituida por la Jefa de Área de Estadísticas, Cándida Fuentes López.

12.º Por la Subdirección General de Coordinación y Relaciones Institucionales: La persona titular de la Subdirección General que será sustituida por el Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

13.º Por la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas: El Jefe de Área, Manuel Varela Conde, que será sustituido por la Jefa de Área, María Jesús Marcos Crespo.

14.º Por la Subdirección General de Internacionalización de la Ciencia y la Innovación: El Jefe de Área de Ciencias de la Vida, Medicina y Humanidades, José Ramón Sánchez Quintana, que será sustituido por la Jefa de Área de Astronomía, Física Nuclear y Energía, Guadalupe Córdoba Lasunción.

15.º Por la Subdirección General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación, la persona titular de la Subdirección General, que será sustituida por la Consejera Técnica de Coordinación Normativa, Blanca Velasco Meseguer.

16.º Por el organismo autónomo Instituto Geológico y Minero de España (IGME): La persona titular de la Secretaria General del IGME, que será sustituida por la Jefa del Área Económica del IGME.

17.º Por el organismo autónomo Instituto Español de Oceanografía (IEO): La persona titular de la Secretaria General del IEO, que será sustituido por el Vocal Asesor de la Dirección del IEO.

18.º Por el organismo autónomo Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): La persona titular de la Secretaria General del INIA, que será sustituido por el Jefe del Área Económica del INIA.

d) Secretaría: El Jefe de Servicio de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económica, Antonio Palanca Cañón, que será sustituido por la Jefa de Servicio de la Subdirección de Gestión Económica, María Isabel Castilla Lucas.

Segundo.

La presente orden surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2019.–El Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque Duque.